CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio No. 122/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Consejo de la Judicatura del Estado

> CONSEJO DE LA JUDICATURA COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ. PACHAD

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilar cia y 2 1 SEP 2015 Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado: Presente.

TADURIA MEXICALI, B.C. Iviateria Civil

lel Estado

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C., durante los días 02 y 03 de Septiembre de 2015 misma que consta de 36 fojas escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

ASUNTO:

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siquiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron 35 promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

## PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPO
1		19/06/2015		С	
2		15/07/2015	7	А	
3		13/08/2015		В	
4		15/08/2015		Α	
5		17/08/2015	-	В	
6		18/08/2015	-	С	
7		19/08/2015		Α	
8		26/08/2015		В	
9		24/08/2015		А	

10	25/08/2015	С	
		. Take:	
11	25/08/2015	В	
12	25/08/2015	В	1
13	25/08/2015	С	
14	25/08/2015	Α	
15	25/08/2015	В	
16	25/08/2015	Α	
17	25/08/2015	С	
18	25/08/2015	С	
19	26/08/2015	С	
20	26/08/2015	Α	
21	26/08/2015	В	
22	26/08/2015	С	
23	27/08/2015	С	
24	28/08/2015	С	
25	28/08/2015	Α	
26	28/08/2015	Α	
27	28/08/2015	В	
28	31/08/2015	В	
29	31/08/2015	Α	
30	31/08/2015	Α	
31	31/08/2015	В	
32	31/08/2015	С	
33	31/08/2015	Α	
34	01/09/2015	Α	
35	02/09/2015	А	
		 	1.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 11 de Marzo del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Septiembre del 2015, se citaron 300 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 190 sentencias definitivas, 92 sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento 11 definitivas y 01 interlocutoria.

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **06** expedientes pendientes de dictar sentencias, correspondiendo **04** sentencias definitivas y **02** interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

	SEN	TENCIAS CI	TADAS PENI	DIENTES DE DIC	TARSE
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEF.	30/06/2015	X	X
2.		DEF	17/08/2015	X	X
3.		DEF.	19/08/2015	X	Х
4.		DEF	20/08/2015	X	X
5.		INTERL.	20/08/2015	X	X
6.		INTERL.	26/08/2015	X	Х

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

**Del Licenciado JOEL ABARCA,** se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MONICA ABUNDIZ MOCTEZUMA, se constató que tenía 11 expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

# EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		Х
2		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
3		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
4		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
5		01/09/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
6		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
7		02/09/2015	NOTIFICAR DESISTIMIENTO INSTANCIA		Х
8		02/09/2015	PARA EFECTOS DE ACEPTACION NOBRAMIENTO		X
9		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X
10		02/09/2015	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
11		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X

**De la Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRÍAS,** se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

# EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE		DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/09/2015	FIJAR EDICTOS		X
2.		01/09/2015	NOTIFICAR TESTIGOS		X
3.		01/09/2015	NOTIFICAR CONTENIDO AUTO		Х
4.		01/09/2015	NOTIFICAR SENTENCIA		Х

De la Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO, se constató que tenía 03 expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

# **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
	26/08/2015	FIJAR PUBLICACIONES DE EDICTOS		X
	31/08/2015	NOTIFICAR		X
	01/09/2015	DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO		X
		EXPEDIENTE CARGA 26/08/2015	EXPEDIENTE CARGA DILIGENCIA A REALIZAR  26/08/2015 FIJAR PUBLICACIONES DE EDICTOS 31/08/2015 NOTIFICAR DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO	NÚMERO DE EXPEDIENTE  FECHA CARGA  DILIGENCIA A REALIZAR  FIJAR PUBLICACIONES DE EDICTOS  31/08/2015  DILIGENCIA  FIJAR PUBLICACIONES DE EDICTOS  DILIGENCIA  BURGANICIA  DILIGENCIA  EMPLAZAMIENTO

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

#### Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección Mexicali, Baja California a 21 de Septiembre de 2015 Visitador del Consejo de la Judicatura, Especialidad Materia Civil

Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día miérceles 02 de la Septiembre del 2015, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura.c.

000

VISITADURIA
MaLicenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones
que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido
Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo de la Licenciada MIRIAM
VILLA SANTANA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Septiembre de 2015.

**AUTORIZACIÓN**: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

**PUBLICACIÓN**: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

**PERIODO DE VISITA**: 11 de Marzo del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 01 de Septiembre del 2015.

# FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente

a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

# RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente Tercer Secretario de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JOEL ABARCA. Presente Adscrito a la Primer Secretaría

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente Adscrita a la Segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente

### Adscrita a las tres secretarias.

# PERSONAL ADMINISTRATIVO:

70.	No		ADSCRITO	DEEP HILDOO
CONSULA	1	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	
D	2	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	
VIS	3	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaría	Presente
Ma	4	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ *	1ª. Secretaría	Presente
1	5	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaría	Presente
	6		2ª. Secretaria	Presente
		FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaría	Presente
	8	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaría	Presente
	9	THE THE PERSON OF THE PERSON O	EE Oficialía de Partes	Presente
	10	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
į	11	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

### **DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	512
Sentencias Definitivas dictadas	190
Sentencias Interlocutorias dictadas	092
Se terminaron por caducidad	031
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	023
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	015
Amparos Directos	005
Amparos Indirectos	048
Audiencias Programadas	893
Audiencias Celebradas	461
Audiencias Diferidas	432
Exhortos Recibidos	111
Exhortos Girados	080

Promociones recibidas	6,479
Oficios remitidos	1,532
Expedientes remitidos/recibidos de notarias	050
Requisitorias	020
Recibos de Ingreso	074
Cedulas Profesionales	Reg. Electrónico

#### **RELACIÓN DE LIBROS**

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros. Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios. Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Marzo de 2015
NUMERO DE INICIOS	512
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	
FECHA	01/09/15
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y	SEGUNDA.
ACORDÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DEL
	TÉRMINO PARA ELLO.

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,479
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	035

÷ .				- N. P. C. L. P. L. P. C. L. P. L. P. C. L. P. L. P	REY SOU
~	O. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA			00 0	S.
O STATE	XPEDIENTE NÚMERO	-			
	ricio	EJECUTIVO I	MERCAI	PODED	
	BOMOVENTE				1.
INSEIO DE LA JI	TO THE PERSON OF				CIV
	京のHA DE PRESENTACIÓN	01 DE SEPTI	EMBRE	DE 2015	5
Materi <b>s</b>	RIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA			
RI	ELATIVA A	PERITO	EN	MATER	RIA
		CONTABLE	ACE	PTA	Y
		PROTESTA		CAR	GO
		CONFERIDO	POR L	A PASI	VA
		PROCESAL.			
SE	E ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE,	DENT	RO D	EL
		TERMINO PA	RA ELL	0	

CONSEIG

# PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPO
1		01/09/2015		Α	
2		31/08/2015		A	
3		02/09/2015		A	
4	-	13/08/2015		В	
5		24/08/2015		C	
6		31/08/2015		A	
7		31/08/2015		C	
8		28/08/2015		A	
9		26/08/2015		В	
10		25/08/2015		В	
11		28/08/2015		C	
12		25/08/2015		В	
13		25/08/2015		С	
14		19/06/2015		С	
15		25/08/2015		Α	
16		31/08/2015		Α	
17		27/08/2015		С	
18		19/08/2015		Α	
19		26/08/2015		В	
20	,	25/08/2015		А	
21		24/08/2015		А	
22		15/08/2015		Α	
23		25/08/2015		С	
24		15/07/2015		А	
25		28/08/2015		А	
26		17/08/2015		В	
27		26/08/2015		С	

28	26/08/2015	Α	1 1 1 1
29	25/08/2015	В	7.1
30	26/08/2015	С	*
31	31/08/2015	В	
32	28/08/2015	В	
33	31/08/2015	В	
34	25/08/2015	С	
35	18/08/2015	С	

<sup>\*</sup> OFICIALIA DE PARTES COMÚN.

#### LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11/03/15

# LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	1,532 TRES SECRETARIAS
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO DE
	DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	EN RELACION
	REQUISITORIA SE REMITE
	CONSTANTE DE 438
	FOJAS Y TESTIMONIO DE EJECUCION CONSTANTE
	DE 106 FOJAS
REMITIDO A	C. SRIO GENERAL DE
	ACUERDOS DEL
	TSJEBC.
FECHA DE REMISIÓN	31/08/15

# LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS/RECIBIDOS NOTARIAS:

FECHA ULTIMA REVISION	11/03/15	
EXPEDIENTES	050	

			BIEYSCO
0	REMITIDOS/RECIBIDOS		
CONSER	WETIMO EXPEDIENTE ANOTADO		
1	FECHA	28/08/15	( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
Mi	Secretary School of Education	CUATRO	PODER JUDIC AL DEL ESTADO DE B. C.
(a)	JUICIO	S. HIPOTECARIO	JUZGADO 246. CIVIL ENSENADA, B. C.
	ACTOR		
i i	DEMANDADO		

# LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	20
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	16
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	03
ULTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE No.	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
DEMANDADA	
PROCEDENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS
	PERJUDICADOS

# LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	43
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	23
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	15
CONFLICTOS COMPETENCIALES	S/A
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUCESION
	INTESTAMENTARIA A
	BIENES DE

SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	AUTO Y S.
	INTERLOCUTORIA
	IMPUGNADA DE FECHA
	17/07/15 INTERPUESTO
	19/08/15
	ADMITIDO RECURSO
	28/08/15

# RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	S/A
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	S/A
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	S/A
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	S/A
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	S/A
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	S/A
CONFIRMAN AUTO	S/A
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	S/A
REVOCAN AUTO	S/A
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	S/A
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	S/A
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
	CELEBRAN
	CONVENIO
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR	26
ENCONTRARSE EN TRAMITE	
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	16

# LIBRO DE AMPARO INDIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	48
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	04

6.5	X - 40,	
	SOBRÉSEÍDOS	10
7 36	EN TRAMITE	32
CONSEIO	EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
100	ELLA MOICATURA	SEPTIMO DISTRITOZO COLLE
VIS Ma	NUMERO DE AMPARO	
4	FECHA DE NOTIFICACIÓN	16/06/15
	QUEJOSO	
	ACTO RECLAMADO	NO PROCEDA A REALIZAR PAGO DEDUCIDA DE PÓLIZA DE SEGURO.
	JUICIO NATURAL	SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE
	PROMOVIDO POR	

# LIBRO DE AMPARO DIRECTOS

INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	A LA FECHA SIN
	ANTECEDENTE
NUMERO DE AMPARO	A LA FECHA SIN
	ANTECEDENTE
FECHA DE TRAMITACION	18/05/15
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA
	DE FECHA 20 DE ABRIL
	DE 2015

JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	TERCERO INTERESADO

# LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	80
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE
	PARTES
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE
	PARTES
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBE POR OFICIALIA DE
	PARTES
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
ÚLTIMO REGISTRADO	PARIES
The state of the second section of the section of the second section of the secti	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ EN MATERIA
	CIVIL, DISTRITO
	FEDERAL EN TURNO.
A EFECTO DE	SE SIRVA GIRAR
	OFICIOS EN VIA DE
	INFORME.

# LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	111
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	032
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	021
EN TRÁMITE O PENDIENTES	057
ÚLTIMO REGISTRADO	

181		558 Y 302	
	EXPEDIENTE NÚMERO	in the second se	OF OF
QER UN	Thich	SUMARIO DESAHUCIO	ALA CA
POD	PROMOVIDO POR		DEL.
	LENDONTRA DE		C.
VISITA	STADO ADURIA		
Mater	PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO DE LO	
		CIVIL, PARTIDO	
		JUDICIAL TIJUANA	
	A EFECTO DE	DILIGENCIA DE	
		EMPLAZAMIENTO	

# RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	74
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	26/08/15
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
ENTREGADO	GARANTIA.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRONICO

# LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO HECHAS EFECTIVAS

# SIN REGISTRO U ANOTACION DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION

#### LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	300
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	205
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	095
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	190
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	092
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	011
CITACIONES DEFINITIVAS	
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	001
CITACIONES INTERLOCUTORIAS	

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEF.	30/06/2015	X	X
2.		DEF	17/08/2015	X	X
3.		DEF	20/08/2015	X	X
4.		INTERL.	20/08/2015	X	X
5.		DEF.	19/08/2015	X	X
6.		INTERL.	26/08/2015	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ejecutivo mercantil
INICIADO	19/09/14
FOJAS	50

赤		1000
6.0	PROMOVENTE	
) 3 3 g	NIDCT TO C	
12	DEMANDADO	
10	TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
LONSELO	EECHAIDE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/06/15 PODER MINISTRA
DE	FECHA DE SENTENCIA	24/06/15 ENSENADA
VISI Mate	RESULTADO SENTENCIA	SE RESUELVE: -
	Olvii	PRIMEROHa sido procedente
		la vía EJECUTIVA MERCANTIL
36		intentada en este juicio, en donde
120		la parte actora probó parcialmente
		su acción y la demandada probó
		parcialmente sus excepciones. En
		consecuencia,
		SEGUNDO Se condena a
# 3c		a pagar a
		la
		cantidad de
-		
	*	MONEDA
		NACIONAL) por concepto de
		suerte principal así como al pago
		de los intereses al tipo pactado
		desde la fecha de abono (10 de
		julio de 2012) y hasta su total
		liquidación
		TERCERO Se condena a la
		parte demandada a pagar a la parte
		actora los gastos y costas que el
		presente juicio le haya originado
		CUARTO Se concede a la
		demandada el término de CINCO
		DIAS a partir del día siguiente al en
		que esta sentencia cause
		ejecutoria, para que cumpla
		voluntariamente con la misma, y en
		caso de no hacerlo dentro de
		dicho término, procédase al trance
		y remate de los bienes
		embargados y con su producto
		páguese a la parte actora
		NOTIFIQUESE

PERSONALMENTE
A S I definitivamente juzgando
lo resolvió y firma la Ciudadana
Licenciada MIRIAM VILLA
SANTANA, Juez Provisional
Segundo de lo Civil de éste Partido
Judicial, ante el Ciudadano
Licenciado ARIEL OCTAVIO
CABERO DE LA CRUZ, Secretario
de Acuerdos que autoriza y da fe
Exp.No. 812/2014 MVS

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	08/01/2015
FOJAS	25
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/08/15
FECHA DE SENTENCIA	24/08/15
RESULTADO SENTENCIA	SERESUELVE:
	PRIMERO Ha sido procedente
	la vía EJECUTIVA MERCANTIL
	intentada en este juicio, en donde
	la parte actora probó su acción en
	rebeldía de la parte demandada.
	SEGUNDO Se condena a
	a pagarle a
	la
	cantidad de
	MONEDA NACIONAL), por
	concepto de suerte principal, así
	como al pago de los intereses al
	tipo pactado desde que se
	constituyo en mora y hasta su total
	liquidación
	TERCERO De igual forma se
	condena a la demandada al pago
	1



de los gastos y costas originados por el presente juicio.-- - - CUARTO .- Se concede a la demandada el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en sentencia UZGA cause CIVIL que esta ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma, y en caso de no hacerlo dentro de dicho término, procédase al trance remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la parte actora.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE .-- - - A S Í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA Juez Segundo de lo Civil Provisional de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado **JORGE ALBERTO** AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.POSITIVA
INICIADO	23/03/15
FOJAS	66
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/06/15
FECHA DE SENTENCIA	03/06/15
RESULTADO SENTENCIA	- SE RESUELVE:
	PRIMERO Ha sido
	procedente la vía ORDINARIA
	CIVIL (PRESCRIPCIÓN
	POSITIVA), en donde la parte
	actora probó su acción; el
	REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DE COMERCIO no opuso excepciones y la codemandada se allanó a la demanda. En consecuencia,-- - - SEGUNDO .- Se declara que se ha convertido en propietaria por prescripción positiva, del predio identificado como LOCALES COMERCIALES NUMERO Y DEL DE ESTA CIUDAD UBICADOS EN LOS LOTES DE LA MAZANA DEL FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD (EL LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE DE METROS CUADRADOS EN SU CONTRUCCION Y DE PORCENTAJE INDIVISO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

) (EL LOCAL
PODER JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL
C.
METROS CUADRADOSA, B. C.
EN SU CONSTRUCCIÓN Y
DE PORCENTAJE
INDIVISO CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

TERE Y SOA

), los cuales se encuentran inscritos a nombre del demandado

bajo partida numero Tomo sección de fecha 18 de noviembre de 1993 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad.-TERCERO.-Como consecuencia de lo anterior, deberá el Ciudadano Registrador Público Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceder a la cancelación parcial de la inscripción del predio materia del presente juicio, mismo que

se encuentra inscrito a nombre del demandado bajo partida

Tomo sección de de fecha 18 de noviembre de 1993 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad y proceda a la inscripción correspondiente a favor de

razonamientos expuesto en esta resolución.- - - - - - - - - CUARTO.- Una vez que

cause ejecutoria la presente resolución inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y la misma servirá de TITULO DE PROPIEDAD a la actora previo al pago de impuestos, derechos y cumplimientos de los demás requisitos necesarios para la inscripción.-

- - QUINTO.- Se concede a la codemandada el término de CINCO DÍAS para que cumplan voluntariamente con la presente resolución.----
- - SEXTO.- No se hace especial condena en costas, por tratarse de una acción declarativa.-

NOTIFIQUESE

#### PERSONALMENTE. - -

- - - A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Provisional Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA



CRUZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

CONSEJO

D DE LA JUDICATURA	PODER JUDICIAL ESTADO DE B.
DELESTADO SITA <b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
Aterijuicio	
301010	ORDINARIO
	CIVIL/PRESCRIPCION
INICIADO	POSITIVA
INICIADO	24/10/13
FOJAS	96
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/04/15
FECHA DE SENTENCIA	13/04/15
RESULTADO SENTENCIA	SE RESUELVE:
	PRIMERO Ha sido procedente la
	vía ORDINARIA CIVIL, en donde la
	parte actora probó su acción y el
	demandado no compareció a
	juicio, en consecuencia,
	SEGUNDO Se declara que
	, se ha
	convertido en propietario por
	prescripción positiva del inmueble
	que se identifica como
	CON
	CLAVE CATASTRAL
	CON UNA SUPERFICIE DE
	METROS CUADRADOS Y LAS
	SIGUIENTES MEDIDAS Y
	COLINDANCIAS:
	and the second s
	mismo que se encuentra
	inscrito en el Registro Público de
	la Propiedad y de Comercio de esta

bajo partida numero sección de de fecha 25 de mayo de 1989.------ - - TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, en el entendido de que la misma servirá de TITULO DE PROPIEDAD al actor, previo el pago de los impuestos, derechos y cumplimiento de los demás requisitos necesarios para inscripción.------ - - CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior deberá el Ciudadano Registrador Público de Propiedad y de Comercio de esta Ciudad cancelar la inscripción que obra bajo la Partida Tomo sección de fecha 25 de mayo de 1989, de la que se desprende que el inmueble de mérito se encuentra inscrito a nombre del demandado.-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE .-- - - A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe .- -

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	04/10/2010
FOJAS	273
ACTOR	
DEMANDADO	

# TIPO SENTENCIA FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA FECHA DE SENTENCIA 18/08 RESULTADO SENTENCIA - - - S ELA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEI ESTADO VISITADURIA Materia Civil 18/08/15 18/08/15

-SE RESUELVE:-

- PRIMERO.- Se declara RECURSOSENDEA, B. C. infundado el REVOCACIÓN interpuesto por la parte demandada en contra de los autos dictados en audiencia del dos de junio de dos mil quince.-- - - SEGUNDO .- NOTIFIQUESE .- -- - - A S I Interlocutoriamente lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo de lo Civil Provisional de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 02 de Septiembre del año 2015, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil con carácter provisional Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, se

suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 03 de Septiembre de los corrientes.

## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 03 de Septiembre del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente Tercer Secretario de Acuerdos.

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. JOEL ABARCA. Presente Adscrita a la Primer Secretaría

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente Adscrita a la Segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente Adscrita a las tres secretarias.

E R J L	PERSONAL ADMIN	IISTRATIVO:	SO LIERE Y
OESN	NOMBRE	ADSCRITO	
a qual	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	Presente
2.	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	Presente
3.	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
CUNSEJU DE AA	MARIA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ *	1ª. Secretaria	Presente
5.	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
VISITA.	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
iviate 79	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaria	Presente
9	The state of the s	REE Oficialía de Partes	Presente
10	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

#### SECRETARIAS DE ACUERDOS

#### PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO JOSE VALENTÍN ZAMORA LONA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	260
AUDIENCIAS CELEBRADAS	165
AUDIENCIAS DIFERIDAS	095

Las **95** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	30
SE CITA PARA SENTENCIA/REBELDIA	05
NO ESTA CERRADA LA LITIS	26
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	05
EL DOMICILIO FUE INEXACTO O VACIO	13
CAUSAS IMPUTABLES JUZGADO	03
SE DESISTIERON DE ACCION,	
INSTANCIA O PRUEBA	04
SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO	02
CONCLUYO LITIS POR CONVENIO	04
OTROS	03
	00

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 15 de OCTUBRE del año 2015, relativa al Exp.

promovido por en representación de los menores..., audiencia para desahogar testimonial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	Ordinario civil/ Prescripción Positiva
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	29/08/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/05/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PROCESAL, POR ACUSADA LA REBELDIA AL NO HABER CONTESTADO LA PASIVA PROCESAL DENTRO DEL TERMINO DE LEY, POR LO QUE, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	82
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESRIPCION POSITIVA
ACTOR	
DEMANDADO	

:441	LIBRE Y EOBERAL
INICIO INICIO	06/08/14
O STORTINIA ACTUACION JUDICIAL	12/08/15
O S. RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR ACORDAR DE
	CONFIRMAD, TODA VEZ QUE
	EL DIRECTOR DELPARCHIVOLDEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA	GENERAL DE NOTARIAS C.
DEL ESTADO	INFORMO QUE EXISTEN C.
VISITADURIA	TESTAMENTOS EN LA
Materia Civil	NOTARIA NUMERO UNO DE
\$ .	ESTA CIUDAD, SIN SEÑALAR
	QUE SE HAYA TRAMITADO
8	LA SUCESION.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
FOJAS	63
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P. POSITIVA
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10/03/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	HA CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	46
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO SUCESION
A BIENES DE	
PROMOVENTES	
INICIO	12/03/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR DE
	CONFORMIDAD TODA VEZ
	QUE LOS MEDIOS DE
	LOCALIZACION AUN NO SE
	HAN AGOTADO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
FOJAS	277
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	11/04/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO

IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMENTAR EN SUS TERMINOS AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DE 2015.

#### SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

299
165
134

Las 134 audiencias diferidas/no celebradas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	35
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	10
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCION	04
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	39
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	16
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	04
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	20
POR CONVENIO	06

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 02 de diciembre del 2015 relativa al Exp.

Juicio sumario civil promovido por en contra de para celebrarse audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los signientes

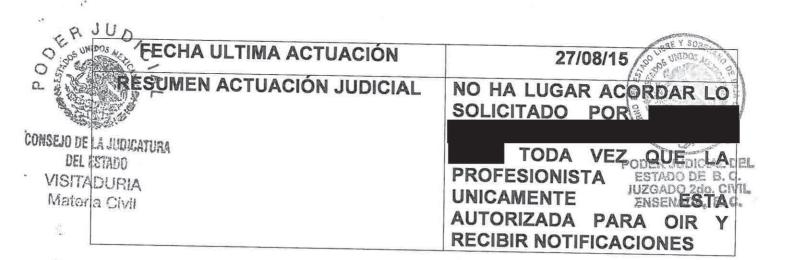
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
CONSEJO DE LA SUDICATURA FOJAS  DEL ESTADO	22 ESTADO DE E. C. JUZGADO 2do. DIVIL
VISITADURIA JUICIO Meteria Civil	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	23/03/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA
	CUENTA FECHA PARA QUE
	TENGA VERIFICATIVO
	AUDIENCIA DE PRUEBAS,
	ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	230
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/NULIDAD
	CONTRATO COMPRA VENTA
ACTOR	FIDEICOMISO MUNICIPAL
	PARA EL DESARROLLO
	URBANO DE ENSENADA-
	FIDUE
DEMANDADO	
FECHA INICIO	16/04/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA OFRECE PRUEBAS SUPERVINIENTES, SE LE DA VISTA A LA CONTRARIA POI EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES RESULTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	93
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	15/11/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 02/09/15

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	486
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	22/11/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA UN VISTO EN RELACION A COMPARECENCIA DE LAS PARTES DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015. SE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL A LAS PARTES RELATIVO ESCRITO EN EL QUE LA ACTORA SE DESISTE DE LA ACCION INTENTADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	134
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/05/14



## TERCERA SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ,** quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	334
AUDIENCIAS CELEBRADAS	
AUDIENCIAS DIFERIDAS/NO	131
	203
CELEBRADAS	

Ahora bien las 203 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	48
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	12
NO ESTA CERRADA LA LITIS	49
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	74
SE CELEBRO CONVENIO	08
REBELDIA PASA A DICTARSE S. DEFINITIVA	04
DESISTIMIENTO ACCION O INSTANCIA	03
SE CANCELO	03
OTROS	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 30 DE OCTUBRE DE 2015, relativa al Exp.

Juicio SUMARIO CIVIL promovido por en contra de audiencia programada para el desahogo de AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	308 PRINCIPAL
	014 INC. LIQUIDACION
	COSTAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCIDENTE
PROMOVENTE	
INCIDENTISTA	
DEMANDADO INCIDENTISTA	
INICIO	02/09/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIO INCIDENTE
	LIQUIDACION COSTAS, SE
	ORDENA DAR VISTA A LA
	PASIVA PROCESAL PARA
	LOS EFECTOS A QUE HAYA
	LUGAR.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
FOJAS	40
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	_
INICIO	27/02/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA CONTENIDO
	SENTENCIA DEFINITIVA A LA
	PASIVA PROCESAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	24/06/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 /05/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA CAUSA EJECUTORIA.

NÚMERO	DE	EXPE	DIE	NTE
H H AND HER HER H AND AND A		THE RESERVE TO SERVE THE		IL THE IN LINES.

PJUD, FOJAS	195 OD WHITOS SOL
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
○ ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14/05/15
CONSEJO DE LA JUFIEONA ULTIMA ACTUACIÓN	18/08/15 PODER JUDICIAL DEL
VISITADURIA	DILIGENCIA DE ADO 2do. CIVIL
Materia Civil	REQUERIMIENTO, EMBARGO,
William Civii	EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	1 <sup>a</sup> .154; 2 <sup>a</sup> . 102; 3 <sup>a</sup> . 04; 4 <sup>a</sup> . 04 e incidente remoción albacea 37.
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
PROMOVENTE	
AUTOR DE LA SUCESION	
INICIO	06/11/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA
	EXPEDICION DE LAS COPIAS
	CERTIFICADAS SOLICITADAS
	POR ALBACEA DE LA
	SUCESION.

# **SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo del **Licenciado JOEL ABARCA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	453
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	323
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	130
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/09/15 Sumario civil. Diligencia emplazamiento. Diligenciado

Los expedientes 130 **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

No atendieron llamado	56
Domicilio inexacto/no habita sujeto a emplazar	40
Domicilio inexistente, nomenclatura imprecisa	33
Cancelados	01

# SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR CARGADOS HASTA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2015

2) A cargo de la **Licenciada MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>		344	
EXP. CARGADOS PENDIENTES	011		
DILIGENCIAR			
EXPEDIENTES	DEBIDAMENTE	226	
DILIGENCIADOS			
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIA</b>	087		
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMEN</b>	020		
ULTIMO EXPEDIENTE CARGAD	00		
FECHA DE CARGA Y DILIGENC	IA	02/09/2015	
		DILIGENCIA	DE
		EMPLAZAMIEN	ITO.

Los expedientes 87 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	08
NO COMPARECE ENDOSATARIO	03
DOMICILIO VACIO Y DESHABITADO	14
DOMICILIO NO ABREN	35
DOMICILIOS CERRADOS	05
DOMICILIO INEXISTENTE	04
SE REGRESA A SRIA.	02
NO SE ENCONTRO DOMICILIO	06
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	09
POR DILIGENCIAR	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

VISIT	E LA JUI L ESTADO TADUF eria Ci	)	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
Į.	1.		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
	2.		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
	3.		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		Х
	4.		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
	5.		01/09/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
	6.		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
	7.		02/09/2015	NOTIFICAR DESISTIMIENTO INSTANCIA		Х
	8.		02/09/2015	PARA EFECTOS DE ACEPTACION NOBRAMIENTO		Х
	9.		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X
	10.		02/09/2015	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		Х
	11.		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X

3) A cargo de la **Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	277
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	254
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	019
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/09/15 Notificar sentencia.

Los **019** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	02
DOMICILIOS NO LOCALIZADO	02
DOMICILIO VACÍO	04
DOMICILIO CERRADO	10
DOMICILIO INEXISTENTE	01

#### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/09/15	FIJAR EDICTOS		Х
2.		01/09/15	NOTIFICAR TESTIGOS		X
3.		01/09/15	NOTIFICAR CONTENIDO AUTO		х
4.		01/09/15	NOTIFICAR SENTENCIA		x

4) A cargo de la **Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS		438
EXP. CARGADOS PENDIENTES I	DE	003
DILIGENCIAR		
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE		279
DILIGENCIADOS		
EXPEDIENTES	SIN	128
DILIGENCIAR/RAZONADOS		
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE		028
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO		
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA		01/09/15
		Exhorto local.
		Emplazar.
	1	En trámite
		dentro del
		término.

Los 128 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRO PERSONAL ALGUNA EN	51			
DOMICILIO				
DOMICILIOS INEXACTOS				
DOMICILIOS DESHABITADO	07			
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO				
IMPRECISA NOMENCLATURA				
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TECNICA				
DEMANDADO FALLECIO				
CANCELADOS				
CITA CANCELADA POR PARTE INTERESADA				

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

135

HE LA JU HE ESTAT	OIDATURA 10				PODER JUDION	y ne
n'ADU	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÒDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	JUZGADO 2do. ENSENADA, DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA	3. C.
1.		26/08/15	FIJAR PUBLICACIONES EDICTOS		X	
2.		31/08/15	NOTIFICAR		X	
			DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO			

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

01/09/15

# OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las CC. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE y MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. GABRIEL PRIETO JASSO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

# CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ PROVISIONAL **LIC. MIRIAM VILLA SANTANA**, MANIFIESTA: Que estoy conforme con los términos del acta, en su integridad.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 12 de Marzo del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la constancia de similada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado VISWALITER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este, H.C. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA

Juez Segundo Provisional de lo Civil del Partido

Judicial de Ensenada, Baja California.

LIC. JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 122/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

# SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

QUINTERSO DE LA JUDICATURA